

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 677-2018-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre del 2018.

Visto, el **Proveído N°3082-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 31 de octubre de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 189-2018-DEPIELN-FIEE del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria por precisión en el creditaje, por error material del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, en el **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 48**, establece que: "... Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: 48.1. Diseñar y actualizar el currículum de la carrera profesional... (Sic)";

Que, en el **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 53**, establece que: "...Son atribuciones del Director de Escuela Profesional: 53.1. Dirigir la gestión académica y administrativa de la Escuela Profesional... (sic)";

Que, en el **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 180**, establece que: "...Son atribuciones del consejo de Facultad: 180.3. Aprobar los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad; en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad... (sic)"

Que, en la cuarta disposición complementaria Transitoria del **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...Otórguese a las Facultades el plazo que no excederá del período lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto. Los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículum... (Sic)"

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 360-2016-CFFIEE**, de fecha 22 de junio del 2016, se resuelve: "1.-**APROBAR**, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica; 2.- **APROBAR**, el Plan Curricular del primero al décimo ciclo del Programa Académico de Ingeniería Electrónica; 3.- **APROBAR**, el cuadro de las convalidaciones de cursos entre el Plan de Estudios Curricular 2009 y el Plan Curricular 2016 del Programa Académico de Ingeniería Electrónica ... (sic)"

Que, mediante **Proveído N°3082-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 31 de octubre de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 189-2018-DEPIELN-FIEE del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria por precisión en el creditaje, por error material del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica;

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de Octubre del 2018**, se acordó: "1.- **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica - Versión 2; 2.- **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material, en el Plan Curricular del primero al décimo ciclo del Programa Académico de Ingeniería Electrónica; 3.- **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material del cuadro de las convalidaciones de cursos entre el Plan de Estudios Curricular 2009 y el Plan Curricular 2016 del Programa Académico de Ingeniería Electrónica ... (sic)"

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.3° y 73.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material, en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, que consta de un total de cuarenta y nueve (49) páginas y que forma parte integral de la presente resolución.

2. **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material, en el Plan Curricular del primero al décimo ciclo del Programa Académico de Ingeniería Electrónica, como se detalla a continuación:

I CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	4	2	6	5	O	Ninguno
02	EG102	Algebra Lineal	3	2	5	4	O	Ninguno
03	EE103	Física I	2	4	6	4	O	Ninguno
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	2	2	4	3	O	Ninguno
05	EG105	Ética Profesional	2	0	2	2	O	Ninguno
06	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	0	2	2	O	Ninguno
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	0	2	2	O	Ninguno
TOTAL CICLO			17	10	27	22		

II CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
08	EG208	Calculo Vectorial	4	2	6	5	O	01-02
09	EE201	Tecnología de los Materiales	2	2	4	3	O	Ninguno
10	EE209	Física II	2	4	6	4	O	03
11	EE202	Programación Digital	2	2	4	3	O	04
12	EE203	Electrotecnia	2	2	4	3	O	06
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	1	2	3	2	O	07
14	EG211	Ingles I	1	2	3	2	O	05
TOTAL CICLO			14	16	30	22		

III CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	3	2	5	4	O	08
16	EG313	Electricidad y Magnetismo	2	4	6	4	O	10
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	2	2	4	3	O	08, 09
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	2	4	6	4	O	10, 12
19	EE305	Circuitos Digitales	2	4	6	4	O	11, 12
20	EG315	Ingles II	1	2	3	2	O	14
21	EG316	Recreación y Competencia	0	2	2	1	O	Ninguno
TOTAL CICLO			12	20	32	22		

IV CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	3	2	5	4	O	15
23	EG418	Óptica y Física Moderna	2	2	4	3	O	16
24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	2	2	4	3	O	16, 17
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	2	2	4	3	O	18
26	EE408	Sistemas Digitales	2	2	4	3	O	19
27	EE409	Circuitos Eléctricos II	2	2	4	3	O	18
28	EG419	Ingles III	1	2	3	2	O	20
29	EG420	Actividades Culturales	0	2	2	1	O	21
TOTAL CICLO			14	16	30	22		

V CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
30	EE521	Métodos Numéricos	2	2	4	3	O	22
31	EE510	Circuitos Electrónicos I	3	2	5	4	O	25-27
32	EE511	Programación Avanzada	2	2	4	3	O	26
33	EE512	Sensores y Actuadores	2	2	4	3	O	27
34	ES501	Líneas de Transmisión	2	2	4	3	O	23-24
35	ES502	Sistemas de Control I	2	2	4	3	O	27

36	EE513	Investigación Operativa	3	0	3	3	O	13
TOTAL CICLO			16	12	28	22		

VI CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
37	EE614	Circuitos Electrónicos II	3	2	5	4	O	31
38	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	3	2	5	4	O	31, 32
39	EE616	Tecnologías de las Energías Renovables y Medio Ambiente	2	2	4	3	O	33, 35
40	ES603	Telecomunicaciones I	2	2	4	3	O	31
41	ES604	Sistemas de Control II	2	2	4	3	O	33, 35
42	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Laser	2	2	4	3	O	30, 34
43	EG622	Inglés IV	1	2	3	2	O	28
TOTAL CICLO			15	14	29	22		

VII CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
44	EE717	Procesamiento Digital de Señales	2	2	4	3	O	38, 39
45	ES706	Antenas	2	2	4	3	O	42
46	ES707	Telecomunicaciones II	3	2	5	4	O	40
47	ES708	Electrónica de Potencia I	2	2	4	3	O	37, 38
48	ES709	Sistemas de Control Digital	2	2	4	3	O	41
49	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	2	2	4	3	O	39, 41
50	ES711	Circuitos de Radiocomunicación	2	2	4	3	O	40, 41
TOTAL CICLO			15	14	29	22		

VIII CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	2	2	4	3	O	36
52	ES812	Electrónica de Potencia II	3	2	5	4	O	47
53	ES813	Control de Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	O	47, 48
54	EE819	Gestión Empresarial y Liderazgo	3	0	3	3	O	36
SUB TOTAL OBLIGATORIOS			11	06	17	14		

55	ES814	Sistemas de Radio TV y Regulatoria de las Telecomunicaciones	3	2	5	4	E	45, 46, 50
56	ES815	Control de Procesos industriales	3	2	5	4	E	48, 49
57	ES816	Sistemas Biológicos	3	2	5	4	E	44, 48
SUB TOTAL ELECTIVOS *						8		
TOTAL CICLO			17	10	27	22		

*De las tres (03) asignaturas electivas indicadas, el estudiante debe elegir dos (02) que hacen un subtotal de ocho (08) créditos, de modo que sumados con las asignaturas obligatorias (14), hacen un total de 22 créditos.

IX CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	PRE-REQUISITO
58	EE920	Proyecto de Tesis I	2	2	4	3	O	51
SUB TOTAL OBLIGATORIOS			2	2	4	3		

59	ES917	Telecomunicaciones III	3	2	5	4	E	55
60	ES918	Sistemas de Microondas y Satelitales	3	2	5	4	E	55
61	ES919	Telemática	3	2	5	4	E	55
62	ES920	Tecnologías de la Información	3	2	5	4	E	55
63	ES921	Control Avanzado	3	2	5	4	E	56
64	ES922	Automatización Industrial	3	2	5	4	E	52, 53, 56

65	ES923	Anatomía y Fisiología Humana	3	2	5	4	E	57
66	ES924	Instrumentación Biomédica I	3	2	5	4	E	57
SUB TOTAL ELECTIVOS *							16	
TOTAL CICLO			14	10	24	19		
* De las ocho (08) asignaturas electivas indicadas, el estudiante debe elegir cuatro (04) que hacen un subtotal de dieciséis (16) créditos, de modo que, sumados con la asignatura obligatoria, hacen un total de 19 créditos. Esta disminución de horas semanales, permite que el estudiante desarrolle las actividades de su Proyecto de Tesis.								

X CICLO								
Nº	COD	ASIGNATURA	HT	HP	TH	C	Tipo	REQUISITO
67	EE021	Proyecto de Tesis II	2	2	4	3	O	58
SUB TOTAL OBLIGATORIOS			2	2	4	3		

68	ES025	Telecomunicaciones IV	3	2	5	4	E	59
69	ES026	Comunicaciones Móviles	3	2	5	4	E	59, 60
70	ES027	Redes de Datos y Gestión de Redes	3	2	5	4	E	61, 62
71	ES028	Robótica	3	2	5	4	E	63
72	ES029	Control Inteligente	3	2	5	4	E	63, 64
73	ES030	Redes Industriales y Scada	3	2	5	4	E	64
74	ES031	Instrumentación Biomédica II	3	2	5	4	E	65-66
SUB TOTAL ELECTIVOS *							12	
TOTAL CICLO			11	8	19	15		
* De las siete (07) asignaturas electivas indicadas, el estudiante debe elegir tres (03) que hacen un subtotal de doce (12) créditos, de modo que, sumados con la asignatura obligatoria, hacen un total de 15 créditos. Esta disminución de horas semanales, permite que el estudiante desarrolle las actividades de su Proyecto de Tesis.								

El estudiante puede escoger asignaturas de las áreas de especialización de Control y Automatización, Telecomunicaciones o Biomédica, de tal manera, que sume un máximo de 22 créditos por ciclo académico, entre obligatorios y electivos. El mayor número de cursos electivos aprobados define la especialización del egresado.

RESUMEN DE LAS ASIGNATURAS OFRECIDAS PARA EL PLAN CURRICULAR

AREAS CURRICULARES	ASIG-NAT.	TIPO	HT	HP	TH	CR
ESTUDIOS GENERALES	17	OBLIGATORIO	30	30	60	45
ESTUDIOS ESPECIFICOS	26	OBLIGATORIO	59	56	115	87
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	13	OBLIGATORIO	29	26	55	42
	18	ELECTIVOS	54	36	90	72
TOTAL ESPECIALIDAD	31		83	62	145	114
TOTAL	74		172	148	320	246

De este total de asignaturas ofrecidas, el estudiante selecciona las asignaturas electivas según la especialización preferida, de modo que cumpla con los 174 créditos obligatorios y 36 créditos electivos establecidos en los requisitos, haciendo un total de 210 créditos.

6.5.2 ACTUALIZACIÓN DE LA CURRÍCULA

La actualización de la currícula propuesta será de la siguiente manera: manteniendo fija la sumilla, sus contenidos se actualizarán en forma semestral. Esta labor la realizará el Comité de la Dirección de Escuela de Ingeniería Electrónica teniendo en cuenta los nuevos avances tecnológicos. De esta manera se genera un mantenimiento continuo de la currícula.

6.5.3 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HORAS DE ASIGNATURAS DICTADAS POR ÁREAS

Asignaturas	Num. Hor.	%
Estudios Generales	60	21.82
Estudios Específicos	115	41.82
Estudios de Especialización	100	36.36
Totales	275	100.00

6.5.4 GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

- a) Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica se deberá cumplir con aprobar como mínimo 210 créditos, como sigue:

Créditos de las 56 asignaturas obligatorias:	174
Créditos de las 9 asignaturas electivas:	36
Total:	210

La especialización se determinará teniendo en cuenta el mayor número de asignaturas electivas aprobadas:

- Los estudiantes que hayan aprobado el mayor número de asignaturas electivas del área de Telecomunicaciones, recibirán la certificación de especialista en Telecomunicaciones.
- Los estudiantes que hayan aprobado el mayor número de asignaturas electivas del área de Control y Automatización, recibirán la certificación de especialista en Control y Automatización.
- Los estudiantes que hayan aprobado el mayor número de asignaturas electivas del área de Biomédica, recibirán la certificación de especialista en Biomédica.

Acreditar prácticas pre-profesionales supervisadas de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Estudios.

Acreditar conocimiento del Idioma Inglés en su Nivel Básico, cursado o convalidado en el Centro de Idiomas de la UNAC.

Acreditar conocimiento de Computación básica, cursado o convalidado en el Centro de Informática de la FIEE.

Además del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica se les otorgará un Certificado como Especialista en Telecomunicaciones, Control y Automatización o Biomédica de acuerdo a la especialización.

- b) Para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico, debe poseer el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica, demostrar el dominio de un idioma extranjero o nativo a nivel avanzado, cumplir con los demás requisitos que el reglamento específico señale.

En todos los casos deberá ceñirse estrictamente a los reglamentos correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

3. **APROBAR**, la modificatoria por precisión en el creditaje, por error material del cuadro de las convalidaciones de cursos entre el Plan de Estudios Curricular 2009 y el Plan Curricular 2016 del Programa Académico de Ingeniería Electrónica, como indica en el cuadro siguiente:

ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS				ASIGNATURAS DEL ANTERIOR PLAN DE ESTUDIOS			
N°	CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	N°	CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS

01	EG102	Álgebra Lineal	4	01	LA0101	Álgebra Lineal	4
02	EG101	Cálculo Diferencial e Integral	5	02	LA0102	Calculo I	4
				03	LA0203	Calculo II	4
03	EE201	Tecnología de los Materiales	3	04	LA0113	Química General	4
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	05	LB0121	Dibujo Asistido por Computadora	3
				06	LB0218	Software de Simulación	3
05	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	07	LE0161	Metodología del Trabajo Universitario	3
06	EE103	Física I	4	08	LA0209	Física I	4
07	EE203	Electrotecnia	3	09	LB0220	Mediciones Electrónicas	3
08	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	10	LE0260	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	3
09	EE202	Programación Digital	3	11	LB0216	Programación Digital I	4
10	EG208	Calculo Vectorial	5	12	LA0304	Calculo III	4
11	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	13	LA0310	Física II	4
12	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	14	LB0323	Circuitos Eléctricos I	4
13	EE305	Circuitos Digitales	4	15	LB0328	Circuitos Digitales	4
14	EE511	Programación Avanzada	3	16	LB0317	Programación Digital II	4
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	17	LA0405	Ecuaciones Diferenciales	3
16	EE409	Circuitos Eléctricos II	3	18	LB0424	Circuitos Eléctricos II	4
17	EE408	Sistemas Digitales	3	19	LB0429	Sistemas Digitales	4
18	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	20	LB0425	Dispositivos Electrónicos	4
19	EE209	Física II	4	21	LA0411	Física III	4
20	EG418	Óptica y Física Moderna	3	22	LA0412	Física Moderna	3
21	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	23	LA0506	Matemáticas Avanzadas	3
22	EE510	Circuitos Electrónicos I	4	24	LB0526	Circuitos Electrónicos I	4
23	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	25	LA0514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3
24	ES502	Sistemas de Control I	3	26	LB0540	Ingeniería de Control I	4
25	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	4	27	LB0530	Arquitectura de Computadoras	4
				28	LB0631	Microcontroladores	4
26	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	29	LA0508	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3
27	ES604	Sistemas de Control II	3	30	LB0641	Ingeniería de Control II	4
28	ES603	Telecomunicaciones I	3	31	LB0635	Telecomunicaciones I	4
29	ES501	Líneas de Transmisión	3	32	LB0637	Líneas de Transmisión	3
30	EE614	Circuitos Electrónicos II	4	33	LB0627	Circuitos Electrónicos II	4
31	EE521	Métodos Numéricos	3	34	LA0607	Métodos Numéricos	3
32	ES707	Telecomunicaciones II	4	35	LB0736	Telecomunicaciones II	4
33	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	3	36	LB0722	Instrumentación Electrónica	4
34	ES711	Circuitos de Radiocomunicación	3	37	LB0738	Circuitos de Radiocomunicación	3
35	ES709	Sistemas de Control Digital	3	38	LB0743	Control Digital	4
36	ES708	Electrónica de Potencia I	3	39	LB0733	Electrónica de Potencia I	4
37	ES706	Antenas	3	40	LB0739	Antenas	3
38	EE819	Gestión, Empresarial y Liderazgo	3	41	LE0864	Administración y Gestión Empresarial	3
39	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Láser	3	42	LB0842	Fibras Ópticas y Rayos Láser	4
40	ES813	Control de Máquinas Eléctricas	4	43	LB0819	Control de Maquinas Eléctricas	4
41	ES812	Electrónica de Potencia II	4	44	LB0834	Electrónica de Potencia II	4
42	EE717	Procesamiento Digital de Señales	3	45	LB0832	Procesamiento Digital de Señales	4
43	EE818	Metodología de	3	46	LE0962	Metodología de la	3

		Investigación Científica				Investigación Científica	
44	EG105	Ética Profesional	2	47	LE0963	Ética Profesional	3
45	EE513	Investigación Operativa	3	48	LA0915	Investigación Operativa	3
46	EE920	Proyecto de Tesis I	3	49	LE1065	Tesis	3
47	EE021	Proyecto de Tesis II	3				
48	ES917	Telecomunicaciones III	4	50	LC0844	Telecomunicaciones III	3
49	ES025	Telecomunicaciones IV	4	51	LC0945	Telecomunicaciones IV	3
50	ES918	Sistemas de Microondas	4	52	LC0946	Sistemas de Microondas	3
51	ES814	Sistemas de Radio TV y Regulatoria de las Telecomunicaciones	4	53	LC0947	Sistemas de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones	3
52	ES026	Comunicaciones Móviles	4	54	LC1048	Comunicación por Satélite	3
				55	LC1049	Comunicaciones Móviles	3
53	ES919	Telemática	4	56	LC1050	Telemática	3
54	ES027	Redes de Datos y Gestión de Redes	4	57	LC1051	Gestión de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	3
55	ES921	Control Avanzado	4	58	LD0852	Control Avanzado	3
56	ES029	Control Inteligente	4	59	LD0953	Control Inteligente	3
57	ES028	Robótica	4	60	LD0954	Robótica	3
58	ES924	Instrumentación Biomédica I	4	61	LD0955	Electrónica Medica I	3
59	ES815	Control de Procesos Industriales	4	62	LD1056	Control de Procesos Industriales	3
60	ES031	Instrumentación Biomédica II	4	63	LD1057	Electrónica Medica II	3
61	ES816	Sistemas Biológicos	4	64	LD1058	Teoría de Control en Bioingeniería	3
62	ES923	Anatomía y Fisiología Humana	4				
63	ES922	Automatización Industrial	4	65	LD1059	Mandos y Controles Hidráulicos y Neumáticos	3
Total créditos convalidados			217	Total créditos			225
64	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2			No tiene	
65	EG211	Ingles I	2			No tiene	
66	EG315	Ingles II	2			No tiene	
67	EG316	Recreación y Competencia	1			No tiene	
68	EG419	Ingles III	2			No tiene	
69	EG420	Actividades Culturales	1			No tiene	
70	EE512	Sensores y Actuadores	3			No tiene	
71	EE616	Tecnologías de las Energías Renovables y Medio Ambiente	3			No tiene	
72	EE622	Ingles IV	2			No tiene	
73	ES920	Tecnologías de la Información	4			No tiene	
74	ES030	Redes Industriales y Scada	4			No tiene	

COMPENSACIÓN POR ÚNICA VEZ:

Nº	Código	Cursos	Créditos	Validación
64	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	-----
65	EG211	Ingles I	2	Constancia de Centro de Idiomas UNAC u otro centro de idiomas de prestigio
66	EG315	Ingles II	2	Constancia de Centro de Idiomas UNAC u otro centro

				de idiomas de prestigio
67	EG316	Recreación y Competencia	1	Constancia de Oficina de Bienestar Universitario UNAC
68	EG419	Ingles III	2	Constancia de Centro de Idiomas UNAC u otro centro de idiomas de prestigio
69	EG420	Actividades Culturales	1	Constancia de Oficina de Bienestar Universitario UNAC
70	EE512	Sensores y Actuadores	3	-----
71	EE616	Tecnologías de las Energías Renovables y Medio Ambiente	3	-----
72	EG622	Ingles IV	2	Constancia de Centro de Idiomas UNAC u otro centro de idiomas de prestigio
73	ES920	Tecnologías de la Información	4	-----
74	ES030	Redes Industriales y Scada	4	-----

4. **ESTABLECER**, que en cumplimiento de la “cuarta disposición complementaria Transitoria del normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, se establece que: “...Otórguese a las Facultades el plazo que no excederá del período lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto. Los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016–A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014–B hasta el 2015–B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo... (Sic)”, el Presente Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Electrónica deberá regularizar su implementación para los Semestres 2014–B, 2015–A y 2015–B y 2016–A, en consecuencia deberá ser implementado hasta el 5to ciclo a partir del semestre 2016 – B.

5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico (VRA), Unidades académico–administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

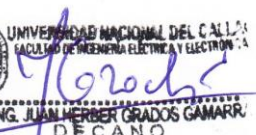
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6772018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARIA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR.
DECANO